



Razón social de la entidad privada sin ánimo de lucro que presenta la propuesta:
FUNDACION MAESTRO ALHY GARCES
FUNDAMAGA

Nombre del proyecto:

VI VERSION

FESTIVAL PAZCIFIC JAZZ MUSICAS DEL MUNDO 2021

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
2021

Señale el objeto social y los objetivos de la entidad privada sin ánimo de lucro que presenta la propuesta:

Dirección Calle 6a. C No. 7-64 Barrio Nayita – Buenaventura - Valle
Email: fundamaga@hotmail.com

La preservación del patrimonio material e inmaterial de la región, el interés común y el interés social para el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad en general para lo cual podrá: capacitar a los socios del círculo en el aprendizaje de la música folclórica, popular y clásica con la enseñanza a través del pentagrama, realizar presentaciones musicales en lugares públicos y privados que permitan mostrar los logros artísticos del círculo, mantener una enseñanza permanente de la música, teatro y danza y de la construcción de instrumentos folclóricos para los socios y personas que muestren interés en su conocimiento y aprendizaje, capacitar músicos lectores, formar la Big Band de Buenaventura, fomentar la sostenibilidad de los procesos en pro de garantizar que sean referentes y exitosos gestionando recursos económicos, técnicos. Tecnológicos y otros de carácter privado o público de los niveles nacionales e internacional. Buscar estabilidad socioeconómica de las familias en los municipios donde la fundación desarrolle su programa, velar por que los procesos productivos de la fundación como capacitación, conformación y organización de grupos comunitarios, realización de eventos sean dirigidos para mejorar la calidad de vida de la población colombiana y sus formas de organización. Este objeto no se refiere a la educación de que trata la ley. Parágrafo primero: La Fundación Maestro Alhi Garces Álvarez – El Cuco, podrá celebrar con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, contratos o convenios relacionados con los objetivos y actividades descritas en los presentes estatutos, al igual que los que se requieran para que tales entidades puedan desarrollar a cabalidad. Parágrafo Segundo: Para la selección de contratistas y la celebración de actos y contratos la Fundación Maestro Alhi Garces Álvarez – el Cuco, no estará sujeta a los requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige a los particulares, de acuerdo al reglamento que para ello se cree, pero siempre sujeta a estos estatutos. Actividad 8413, regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social de la comunidad en materia de salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales, administración de programas de vivienda, tales como Ministerios, Superintendencias y Comisión de Regulación entre otros. Elaboración de comidas y platos preparados en donde se incluyen todas aquellas comidas o platos condimentados, congelados o enlatados, y que estén listos para consumir como una comida completa.

Nombre del Proyecto: VI VERSION FESTIVAL PAZCIFIC JAZZ MUSICAS DEL MUNDO 2021

NOTA IMPORTANTE: El proyecto debe incorporar y evidenciar en su formulación y en la ejecución de la totalidad de sus metas y actividades, los siguientes enfoques:

Dirección Calle 6a. C No. 7-64 Barrio Nayita – Buenaventura - Valle
Email: fundamaga@hotmail.com

- **Contribuciones a la reactivación del sector**, resulta fundamental que los esfuerzos y las acciones focalizadas de las entidades del estado, deriven en la dinamización de actividades creativas y productivas asociadas a nuestro sector, enfocadas en una reactivación de la vida social, económica y cultural, que generen oportunidades para la ocupación, recursos y transformación de prácticas culturales que permitan favorecer el goce de derechos culturales por parte de la población joven en Colombia.
- **Enfoque diferencial**, que permite reconocer derechos a poblaciones, grupos étnicos, de acuerdo con sus características y necesidades específicas, además de generar políticas con fundamento en la realidad social y cultural de los territorios.
- **Enfoque Territorial**: al comprender las múltiples formas de habitar, experimentar y representar los territorios, al reconocer la pluralidad de sus expresiones y sus prácticas artísticas y culturales. A partir de ello, la política pública del sector centra sus esfuerzos en la incorporación de una perspectiva territorial, desde donde se leen, planean y ejecutan las acciones dirigidas al país en materia cultural.
- Apoyar y permitir la ejecución de proyectos culturales y artísticos de **forma presencial, semipresencial, virtual y/o remota, utilizando medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, redes sociales u otros medios de divulgación digital**, que garanticen el disfrute y reconocimiento del arte, la cultura y el patrimonio cultural de manera democrática y segura.
- **Minimizar efectos negativos** y atenuar impactos generados en el sector por la **emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia**, en cumplimiento de las **directrices** expedidas por el **Gobierno Nacional** al respecto. Aplicación de las medidas impartidas por **autoridades territoriales**, adelantar la formulación, aprobación por autoridades competentes y puesta en práctica de **protocolos de protección y bioseguridad**.

- 1. Justificación del proyecto, Describa el problema que se va a solucionar y que argumenta la necesidad y alcance de realizar el proyecto, cuál es la pertinencia del proyecto y su valoración social, por qué es necesario para la comunidad.**

JUSTIFICACION

El Distrito de Buenaventura es un lugar donde la música se encuentra en su estado natural y en su esencia, es por ello que el VI Festival de Pazcific Jazz Músicas del Mundo, nos brinda la oportunidad de que los músicos del litoral pacifico, del interior del país y del exterior experimenten y combinen estos aires musicales; además, de ser un espacio propicio de paz e inclusión para el reconocimiento, la promoción y conversación del patrimonio musical de los pueblos negros, convirtiéndose a su vez en un escenario configurador de situaciones de aprendizajes para los asistentes y televidentes al evento a través de las redes virtuales, quienes se apropian de experiencias y vivencias pro medio de la gastronomía, la música, la artesanía, las bebidas artesanales, la oralidad y la danza puesta en escena, cumpliendo con un fin humano especifico que tiende a la construcción de tejido social, meidnat3e la conservación de los hábitos, saberes y costumbres de la comunidad afro.

El Festival Pazcific Jazz configura una experiencia inspiradora de convivencia e innovación social; es un espacio para que los grupos y gestores culturales den a conocer los procesos y trabajos que realizan con sus semilleros sin perder las raíces, buscando nuevos lenguajes y formas de expresarse con la música.



2. Descripción del proyecto: Señale en *qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, qué actividades de seguimiento y evaluación se desarrollarán de acuerdo con el objetivo y metas propuestas, alianzas y gestión con otras organizaciones:*

DESCRIPCION DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ EL PROYECTO

FUNDAMAGA

Honra la memoria de éste músico bonaerense creando el Festival PAZCIFIC JAZZ MUSICAS DEL MUNDO como un espacio de salvaguarda cultural, visibilización de referentes musicales del territorio, intercambio cultural y construcción de paz desde el Pacífico pero especialmente como una herramienta para la formación del público de Buenaventura y la región con una propuesta en la que convergen la exposición y construcción de música, teniendo como núcleo central la expresión folclórica del Pacífico junto al jazz, presente en Buenaventura desde la década del 50, cuando a través del puerto y gracias a los marinos que arribaban en los buques mercantes llegaban las músicas producidas en los Estados Unidos, Cuba y el Caribe como el son, la guaracha, la rumba cubana, las plenas y bombas de Puerto Rico o el calipso de Jamaica y Trinidad; con ellos llegó también el jazz y en especial el swing que hacía furor en los grandes salones de baile de las urbes norteamericanas.

Para concluir, el Festival Pazcific Jazz es una experiencia que ha roto en la práctica las barreras culturales, sociales y de oferta para una amplia franja de público adulto interesado en participar en eventos de esta naturaleza y que, hasta hace seis años atrás, difícilmente podían hacerlo en la ciudad puerto. Es una propuesta diferenciadora que amplía el espectro de la cultura local,

Dirección Calle 6a. C No. 7-64 Barrio Nayita – Buenaventura - Valle
Email: fundamaga@hotmail.com



convirtiéndose en una herramienta muy importante de formación de públicos, brindando un espacio a las nuevas generaciones de artistas para sembrar una semilla inspiradora, sin perder el amor y el enfoque a lo tradicional, aportando al crecimiento cultural de la ciudad y por ende de la región.

Fortalecer el Festival Pazcific Jazz – Músicas del Mundo sexta versión de Buenaventura a través de la creación de una plataforma virtual y la consolidación de su memoria gráfica y audiovisual, de manera que asegure su capacidad para llegar a públicos más amplios tanto en Buenaventura como a nivel regional, nacional e internacional y su capacidad de gestión.

Teniendo en cuenta que en la versión anterior del festival se pudo realizar nuevamente de manera presencial, con los respectivos protocolos de Bioseguridad, donde tuvimos una asistencia de más de 500 personas de manera paulatina en donde para acceder al lugar el pasaporte fue el carnet de vacunación y virtualmente se tuvo una conexión de más de 21.000 personas aproximadamente, ajustándonos de nuevo a la normalidad, el objetivo era que las personas que no pudieron asistir pudieran ver el festival desde cualquier parte del mundo.

Siendo un gran logro para nosotros ya que volviendo a la normalidad y además hacerlo de manera virtual para que nuestro festival se pudiera ver desde diferentes partes del mundo, en nuestra séptima versión queremos seguir creciendo para continuar llegando a todas las personas y que el festival y Buenaventura sea reconocido en el mundo entero.

PRIMERA ETAPA

Partiendo de las condiciones especiales en las cuales se desarrollará el festival en el 2022 donde se vuelve a los eventos presenciales y teniendo en cuenta que aun debemos de implementar los

protocolos de bioseguridad debido a la situación que vive, seguimos, es necesario continuar con el plan metodológico acorde a ellas. Por tanto, en este documento se hace énfasis en el desarrollo de materiales fotográficos y audiovisuales de alta calidad, ajustados a los estándares internacionales, partiendo del acopio de imágenes y de registro audiovisual recopilado por la organización durante las seis versiones del evento y que hasta ahora tenemos una buena recopilación de videos, audio y fotos para hacer un proceso de post producción y actualización de nuestras páginas para seguir haciendo presencia en los medios digitales.

Realizar la post producción del material gráfico, fotográfico y audio visual recolectado durante las seis versiones realizadas del festival, labor que se está desarrollando plenamente para tener las memorias del festival.

SEGUNDA ETAPA

En esta etapa se consolidará todo lo relacionado con la logística para el desarrollo del evento como:

- Elaborar una estrategia de medios y comunicaciones de la publicidad a utilizar en el festival (redes sociales Instagram, Facebook, WhatsApp) a la comunidad en general.
- planificar la Logística para el hospedaje, alimentación y transporte de las agrupaciones a participar.
- Contratar servicio de transporte local para las agrupaciones que se presentaran en vivo por medio de plataformas digitales (agrupaciones de la zona rural).
- Contratar a los talleristas que van a participar en los conversatorios.

Para lo cual se contratará a una empresa o persona experta en el diseño de páginas web y la

formulación de este tipo de estrategias. Es oportuno resaltar aquí que las estrategias diseñadas deben estar orientadas de manera fundamental a la creación de una comunidad virtual que a corto plazo permita a la organización del festival intercambiar información, conversar y socializar de manera informal a través de la comunicación simultánea y directa con los miembros de la comunidad: artistas, cultores, portadores de tradición, gestores culturales, investigadores, académicos y público del festival que constituyen las poblaciones de interés en este caso específico.

TERCERA ETAPA

Ya con los productos obtenidos en las dos anteriores se adelantará en el mes de NOVIEMBRE una versión presencial y virtual del festival con tres emisiones en vivo en las cuales se incluirá los elementos que tradicionalmente participan en el: música, talleres y encuentros académicos. Para la realización de estas acciones se está en la gestión de recursos y apoyo con las entidades y personas que tradicionalmente han apoyado el festival en Buenaventura y el departamento del Valle: fundación Sociedad Portuaria, Comfandi, Gobernación del Valle del Cauca, Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del cauca, Alcaldía Distrital de Buenaventura, Industria de Licores del Valle y el sector hotelero de la ciudad.

A pesar de la crisis que continua se ha encontrado receptividad y disposición de las empresas y entidades y en la medida que los recursos se definan, también la agenda del festival virtual.

El Festival Pazcific Jazz – Músicas del Mundo en esta oportunidad le apunta al fortalecimiento y crecimiento del festival de manera presencial y virtual, además de su memoria gráfica y audio visual. Estos elementos en virtud de la coyuntura actual generada

por la pandemia del COVID 19, le darán la posibilidad al Pazcific Jazz de posicionarse, aumentar notablemente su radio de acción y fortalecerse como un proceso en el que la

construcción de público ha estado presente desde sus inicios.

El festival aporta a los grupos participantes un video y audio de muy buena calidad para que ellos tengan su broshur ya que grabar un video y audios en estos momentos es muy costoso para los grupos.

Tras seis versiones realizadas el Pazcific Jazz se ha posicionado a nivel regional y mundial como una opción atractiva para músicos y hacedores de la música residentes en Buenaventura, en otras ciudades y regiones del país y del, puesto que tocar en el Pazcific Jazz implica para los músicos la gran posibilidad de conocer, fusionar e interpretar una amplia variedad de aires, ritmos y tonalidades quevan desde las músicas tradicionales del Pacífico hasta el jazz de Nueva Orleans, las músicas de África y el Caribe o los sonidos urbanos de las grandes ciudades como el Rap y el Hip Hop. Formatos orquestales diversos que incluyen solistas, duetos, tríos, bandas, orquestas y Big Band conformadas por niños, jóvenes, adultos, hombres, mujeres, comunidad LGTBI, blancos, negros y mestizos, en fin, un collage impresionante de sonidos, personas, culturas y vida mucha vida.

Y del otro lado está el público bonaerense, acostumbrado en especial en las últimas décadas a lossonidos de la salsa, los géneros urbanos, los ritmos antillanos y el reguetón, conformado en una amplia mayoría por personas tocadas por la música que para efectos de esta convocatoria secentra en adultos interesados en hacer parte de la practica cultural que ofrece el festival, o sea público adulto con una demanda latente pero que por barreras ante todo culturales no tenía acceso a una oferta musical diferente a la que el entorno y en especial los medios de comunicación le ofrecen.

El Pazcific Jazz desde sus inicios entra a romper con esas barreras, recuperando además sonoridades y prácticas que hacían presencia en el puerto a principios del siglo XX y que por

Dirección Calle 6a. C No. 7-64 Barrio Nayita – Buenaventura - Valle
Email: fundamaga@hotmail.com

circunstancias diversas se fueron perdiendo. Fortalecer al Pazcific Jazz para hacer presencia en medios virtuales con amplitud y calidad es un propósito que, como estrategia de formación de públicos le permitirá también contribuir al desarrollo personal de los participantes, tanto artistas como organizadores, público y comunidad en general, potencializando su capacidad de contribución a la cohesión social y al desarrollo de la comunidad del Distrito de Buenaventura y la región Pacífico, sin dejar de lado que su sostenibilidad de gestión y financiera se verán ampliamente favorecidas.

Además, describa la estrategia que se utilizará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

3. Hoja de Vida de la Entidad (trayectoria): Describir y relacionar la experiencia, trayectoria e idoneidad de la entidad proponente en el desarrollo de proyectos o actividades relacionadas con el proyecto o propuesta que se va a ejecutar:

La Fundación Maestro Alhy Garcés – FUNDAMAGA, es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es impartir formación técnica y cursos libres en música a niños, jóvenes y adultos de la ciudad de Buenaventura ubicados en sectores vulnerables de la ciudad; viene operando en ese sentido desde hace más de diez años. La Fundación Maestro Alhy Garcés le apuesta al proyecto de formación para el trabajo en el arte de la música entregando herramientas teórico - prácticas a niños, jóvenes y sus familias con todo el potencial formativo de la música para el desarrollo de las capacidades emocionales, intelectuales, cognitivas, de preservación de los valores y los códigos ancestrales que permiten la sana convivencia y la construcción de paz en la comunidad del territorio.

El maestro Alhy Garcés, músico bonaerense, intérprete de varios instrumentos de viento quién fuera la primera persona en Colombia en llevar la marimba de chonta tradicional a la afinación cromática occidental, aprendió de manera empírica a tocar los instrumentos musicales de la región y se apasionó por los de viento y la gramática musical que le enseñó el maestro Vicente Burbano, quien fuera director de la Banda Municipal de la que hizo parte. El instrumento que lo enamoró sin lugar a dudas fue la trompeta, aunque interpretó con maestría el saxofón entre otros.

En los años 50, formó la orquesta “Alma Porteña” que era más conocida como la Tumba Casa, porque las casas de madera se movían como si se fueran a caer cuando todos salían a bailar. Unacualidad que lo acompañó siempre fue su nobleza y el creer que la música y el arte eran una herramienta esencial para formar e impartir valores a los niños y jóvenes, por eso se dedicó siempre a enseñar, creando una escuela no formal de instrumentos de viento en

Buenaventura.

4. Describa los insumos y argumentos que permitan analizar y concluir que la organización proponente es la única que ha ejecutado el proyecto, indicando los años de ejecución:

Durante las cinco versiones realizadas del Festival Pazcific Jazz Músicas del Mundo se han vinculado con gran intensidad entidades como La Fundación Sociedad Portuaria, Universidad del Pacífico, secretaria de Cultura Municipal, El Fondo Mixto para la Cultura, Arroz Blanquita, Ministerio de cultura y la Oficina de Asuntos Étnicos Departamental y otros patrocinadores, los cuales han apoyado este festival año tras año.

Este evento es organizado y desarrollado por la fundación MAESTRO ALHI GARCES FUNDAMAGA, bajo la dirección de su representante legal Brayan Jhosimar Campaz, quien con el apoyo de los integrantes de la entidad gestionan, coordinan y ejecutan; se delegan funciones y responsabilidades como recepción y atención de las comitivas de los diferentes municipios y ciudades del país, así como la coordinación taller, hidratación, adecuación de escenarios entre otros, acto de clausura y finalmente un proceso de documentación del evento.

Adicionalmente contamos con nuestras redes sociales y canal de youtube donde se encuentra toda nuestra trayectoria

Adjuntamos evidencias fotográficas de los eventos realizados



5to FESTIVAL PAZCIFIC JAZZ **Programación**
Octubre 17 "Sonidos Musicales del Mundo"

*7:20 pm a 7:40 pm - SIETE RÍOS.
*7:40 pm a 8:00 pm - VANESSA ÁLVAREZ.
*8:00 pm a 8:20 pm - BIG BAND EFAT (Tocancipa).
*8:20 pm a 8:40 pm - PERALTA TRÍO.
*8:40 pm a 9:00 pm - SONIA BABEL.
*9:00 pm a 9:20 pm - ARBOR BIG BAND.
*9:20 pm a 9:40 pm - DORANCE SEXTETO CAFE.
*9:40 pm a 10:00 pm - CROCRO -TUMBAKA.

Talleres de Música
Hora 5:00 pm
*JUAN DANIEL VARGAS
Taller de Guitarra Eléctrica en el currulao
(Primera aproximación)



5to FESTIVAL PAZCIFIC JAZZ **Programación**
Octubre 16 "Sonidos Musicales del Mundo"

*7:20 pm a 7:40 pm - IKANDRA.
*7:40 pm a 8:00 pm - SANDUNGA.
*8:00 pm a 8:20 pm - FR.
*8:20 pm a 8:40 pm - Brayan Parquer (LOKOMOTORA).
*8:40 pm a 9:00 pm - BIG BANG MACHINE.

Talleres de Música
Hora 6:00 pm
*JARRY MINDINERO
Taller de Percusión
(Cuero y Tambor Selva y Tradición)



5to FESTIVAL PAZCIFIC JAZZ Programación **Octubre 15**
"Sonidos Musicales del Mundo"

Gastronomia

*7:00 pm a 7:20 pm - Historia familiar de los "CUCOS"
*7:20 pm a 7:40 pm - AZALEE.
*7:40 pm a 8.00 pm - RITMO DEL ESTE.
*8:00 pm a 8:20 pm - SEIS AFRICANO.
*8:20 pm a 8:40 pm - ROGER CHAMORRO.
*8:40 pm a 9:00 pm - MAR AFUERA.

Hora 6:00 pm
*Bebidas tradicionales.
*El Viche como Patrimonio inmaterial.

La cultura es de todos Mincultura

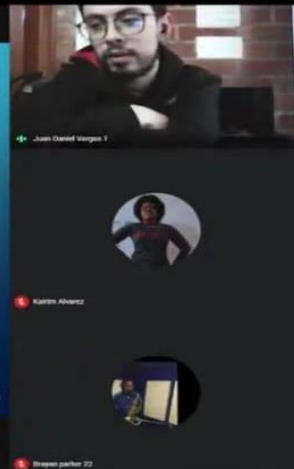


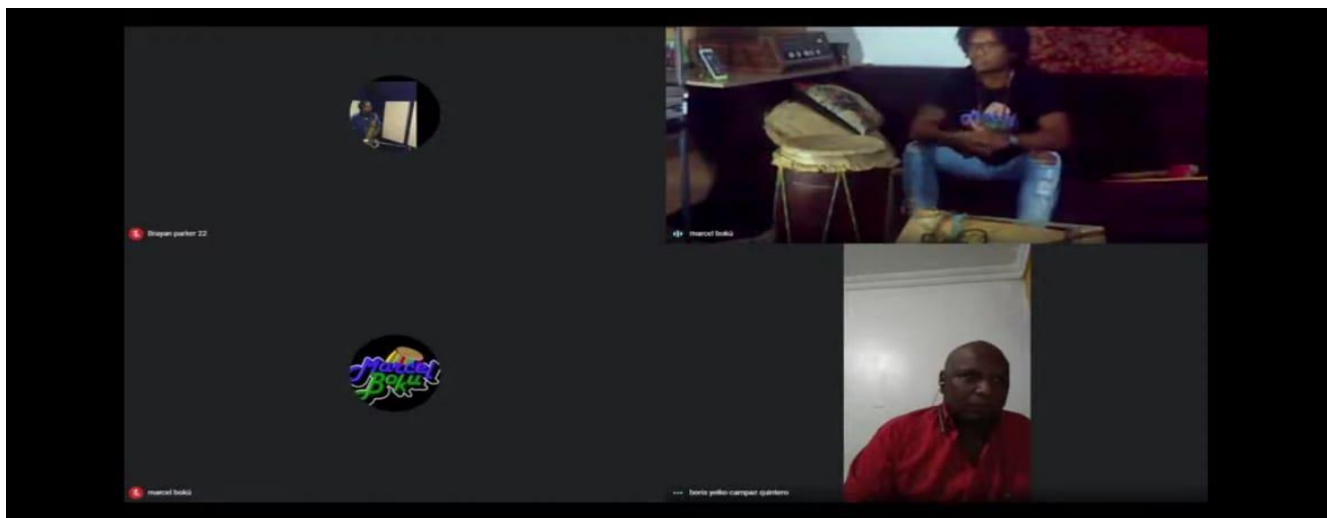



ACLARACIONES

- Recopilación de conocimientos
- Currículo: 6x8 del sur del pacífico
- Armonía: I - v

meet.google.com/and-ccmz-qvz-ty





Dirección Calle 6a. C No. 7-64 Barrio Nayita – Buenaventura - Valle
Email: fundamaga@hotmail.com





CONVERSATORIOS
GASTRONOMÍA DEL PACÍFICO



NAIN GRIMOLDI
15 DE OCTUBRE
6:00 PM



CONVERSATORIOS
CONVERSATORIO DE DANZAS
DEL PACÍFICO.



YENNER SOLON
16 DE OCTUBRE
6:00 PM



5to FESTIVAL
P A Z C I F I
JAZZ

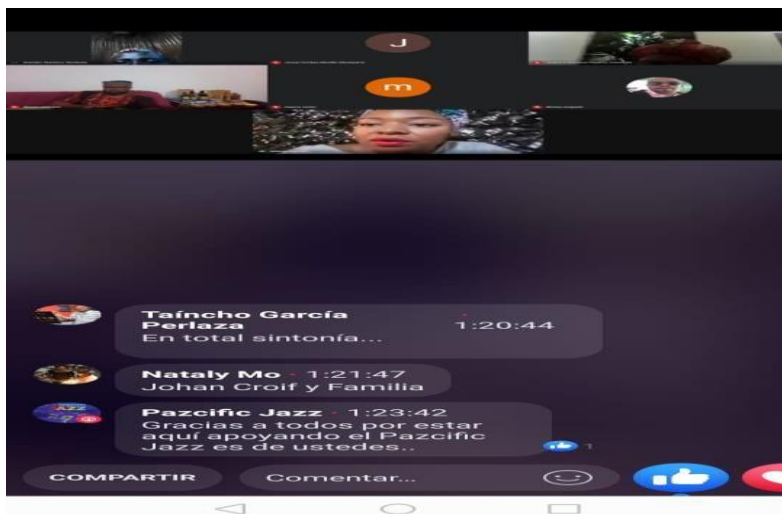
CONVERSATORIOS

CONVERSATORIO CONSTRUCCIÓN
DE INSTRUMENTOS DEL PACÍFICO.



MADERA METALICOS

18 DE OCTUBRE
6:00 PM







🔍 Pazcific Jazz



Pazcific Jazz ▼



Resumen



Anuncios



Bandeja de

Inicio

Información

Eventos

Fotos

Videos



Pazcific Jazz

15 oct. • 🌐



Hoy hoy hoy ya estamos listos para ustedes

[#MinisteriodeCultura](#)

[#gobernaciondelvalle...](#) Ver más



13

9 veces compartido



Me gusta



Comentar



Compartir

977 personas alcanzadas >

Promocionar publicación



CREAR PUBLICACIÓN







5. **Objetivo general (*el qué*):** Describa *qué se quiere lograr directamente* con el proyecto, es decir, cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación).

Generar un espacio para el fortalecimiento de la música del pacífico con otros aires de la herencia africana y su gastronomía.

6. **Objetivos específicos:** Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. Incluya sólo tres (3):
- **Brindar un espacio de diversión, aprendizaje y reconocimiento a la comunidad bonaverence** con el fin de que reconozcan la música Jazz y el Blus como ritmos afro caribeños.
 - **Fomentar y fortalecer la formación académica y gramatical de los artistas invitados y participantes del festival.**
 - **Brindar un espacio de reconocimiento ancestral del pacífico Gastronómico y de bebidas a todos los participantes del festival de manera presencial, como a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales.**

7. **Obligaciones Especiales, Metas (Productos) y Cronograma:** Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los “productos” del proyecto e indican el cómo se obtendrán los resultados concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación debe hacerse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que *se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*

Luego de la formulación de cada una de las metas, a continuación, la Organización deberá *describir cómo va a lograr el objetivo y la meta propuesta, por medio de las actividades que son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados.* Por esto, deben registrarse actividades *para cada una de las metas formuladas.*

(Adicionar más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre.

Diligenciar la columna denominada **cantidad** y señale el mes (eses) en el cual se va a ejecutar la meta:

El desarrollo y ejecución del VI FESTIVAL PAZCIFIC JAZZ MUSICAS DEL MUNDO 2021, es un proceso donde sus actividades inician a mediados del mes de abril iniciando con la planificación del evento que comprende las meta no. 1, y así poder cumplir cada meta propuesta durante la ejecución del proyecto.

A continuación mostramos el cronograma del proyecto:

Meta	Cantidad	Nov.	Max. 17 de noviembre de 2021
Meta 1. Reunir en escena de manera virtual 15 agrupaciones musicales del ámbito nacional y 2 grupos internacionales para que el público asistente conozca y opine acerca Jazz, Funky, Latín jazz, Boleros, Bosanova, Son Cubano y música del pacífico.			
Actividades Meta 1			
1. Realizar las presentaciones artísticas y (videos click) para difundirlas por redes sociales	50	X	
Contar con una empresa de logística para el festival (tarima, sonido, luces, etc)	1	X	
Realizar pagos de impuestos de acimpro y acimpro	2	X	
Diseñar un borrador publicitario del evento (afiche y programación)	1	X	
Meta 2. Poner en marcha la logística planeada para la ejecución del festival			
Actividades Meta 2			
Contratar talleristas y artistas, contratar servicio de logística para desarrollo del festival así: 6 talleristas 50 artistas (entre grupos musicales, y solistas) y personal logístico 28	1	X	
Imprimir el afiche promocional del festival	1	X	
Difundir por redes sociales el evento (30 publicaciones)	30	X	
Invitar por medio de redes sociales a la comunidad en general (se realizarán 20 publicaciones en redes sociales de la programación del festival, fecha de apertura, talleres, presentaciones, cierre)	20	X	
Meta 3. Realizar 3 presentaciones de las agrupaciones invitadas, talleres de música, gastronomía, bebidas ancestrales y artesanías con las diferentes agrupaciones, talleristas y artistas que participan en el marco festival para que la población conozca nuevas propuestas musicales y culturales			
Actividades Meta 3			

Realizar pagos de impuestos de acinpro y acimpro	1	X	
Realizar la transmisión por las plataformas digitales Facebook, Instagram	2	X	
Imprimir publicidad del festival	1	X	
Difundir por redes sociales el evento (30 publicaciones)	30	X	
Realizar la Apertura del festival presencial y virtual	1	X	
Realizar talleres de (Gastronomía, danza, música del pacifico y jazz) uno de cada uno	1	X	
Realizar las presentaciones musicales y grupos de danzas (se realizarán tres presentaciones por artistas y pordisciplinas)	3	X	
Presentación del informe final	1	X	

7.1 Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios y/o medios digitales y/o medios de comunicación comunitaria que se utilizarán para ejecutar el proyecto (virtuales), Adicionar más filas si se hace necesario):

Nombre del Escenario, medios digitales, y/o medios de comunicación comunitaria	Observación y/o comentario sobre el modo como se vinculan para el proyecto
CENTRO RECREACIONAL LOS TUBOS	ESPACIO DE PRESENTACION PRESENCIAL
PLAYA LA BOCANA	ESPACIO DE PRESENTACION PRESENCIAL
MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL DE BUENAVENTURA TV YO – RADIO BUENAVENTURA	PUBLICIDAD DEL EVENTOS A TRAVES DE ESPACIO OTORGADOS PARA

Nombre del Escenario, medios digitales, y/o medios de comunicación comunitaria	Observación y/o comentario sobre el modo como se vinculan para el proyecto
	SU PROMOCION
REDES SOCIAL – FACEBOOK, INSTAGRAM – YOUTUBE	PUBLICACION Y TRANSMISION DEL EVENTO EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES

7.2 Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios donde se ejecutará el proyecto (presenciales), incluyendo Municipios y Departamentos de realización:

Nombre de Escenario	Departamento	Municipio	Dirección
CENTRO RECREACIONAL LOS TUBOS	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ZONA RURAL CARRETEABLE
PLAYA LA BOCANA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	ZONA RURAL MARITIMA

Señale a continuación la fecha de terminación del proyecto (dd/mm/aa), esta fecha no podrá ser superior al 17 de noviembre de 2021.

LA FECHA DE EJECUION DEL PROYECTO ES HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

8. Presupuesto general: A continuación, la Organización, deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución. Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras).

Rubro	-1	-2	(3)
"Festival Pacífico Jazz"	Vr. Total (\$)	Recursos aporte Ministerio de Cultura (\$)	Ingresos propios de la organización proponente (\$)
Equipo de Trabajo:			
Honorarios para 102 Artistas Nacionales	20000000	20000000	0
Honorarios Artistas Internacionales	0	0	0
Honorarios para 6 talleristas o docentes	3000000	3000000	0
Honorarios equipo de dirección y realización: Director General, Productor, Coordinadores, Presentadores u otros	15000000	0	15000000
Honorarios Diseñadores, Desarrolladores, Programadores u otros	0	0	0
Honorarios Investigadores	0	0	0
Honorarios Personal Técnico (7 personas)	10500000	10500000	0
Honorario Personal Logístico (15 personas)	5000000		5000000
Premios, reconocimientos, becas	0	0	0
Otros <u>Especificar</u>	0	0	0
Sub Total	53500000	33500000	20000000
Alquileres:			
Sonido, iluminación, equipos especializados	10000000	10000000	
Tarimas y Sillas	3000000	3000000	0
Escenarios, salones, otros espacios	3500000	3500000	0

Vallas y Cerramientos	1000000	0	1000000
Baños Públicos	1500000	0	1500000
Plantas Eléctricas	0	0	0
Pisos, carpas	0	0	0
Otros <u>Especificar</u>	0	0	0
Sub Total	19000000	16500000	2500000
Producción:			
Acometidas, conexiones eléctricas o digitales	0	0	0
Pisos	0	0	0
Montajes de exposiciones, eventos de economía naranja u otros	0	0	0
Diseño y realización de escenografía	2000000	0	2000000
Diseño y realización de utilería	0	0	0
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	1000000	0	1000000
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados	0	0	0
Otros <u>Especificar</u>	0	0	0
Sub Total	3000000	0	3000000
Transportes:			
Tiquetes aéreos	0	0	0
Transporte terrestre 2 buses trayecto: Cali-Buenaventura-Cali	5000000	0	5000000
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	0	0	0
Carga y Escenografía	1000000	0	1000000
Otros <u>especificar</u>	0	0	0
Sub Total	6000000	0	6000000
Alojamiento y Alimentación y Gastos de Viaje:			
Hoteles y Alojamientos para 120 personas, entre artistas y equipo organizador y de producción	30000000	0	30000000
Alimentación para 120 personas, entre artistas y equipo organizador y de producción	20000000	0	20000000
Viáticos	0	0	0
Hidratación, refrigerios 120 personas, entre artistas y equipo organizador y de producción	3000000	0	3000000
Sub Total	53000000	0	53000000
Difusión y Publicidad:			

Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros	1500000	0	1500000
Pauta en medios	2000000	0	2000000

Producción y transmisión por radio y/o televisión y/o medios digitales en directo o en diferido	5000000	0	5000000
Otros <u>especificar</u>	0	0	0
Sub Total	8500000	0	8500000
SUB TOTAL		\$ 50.000.000	\$ 93.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO: sumatorias columnas (2) + (3)			\$ 143.000.000

*** Nota 1:** Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Cultura en ningún caso aprobará el apoyo económico para gastos de servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios ni prestaciones sociales del personal de planta, gastos administrativos, gastos contables o jurídicos, obra física, compra de elementos de oficina, dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios.

*** Nota 2:** La sumatoria de la columna (3), debe ser mínimo el 10% en efectivo del valor total del proyecto.

9. Impacto:

9.1. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada “Número o Cantidad” de la siguiente tabla:	
Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	21000
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes	56
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión	28
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	21084

9.2 Características de la población a la que se pretende beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales o culturales específicas que ameriten hacerse evidentes) con el proyecto:

El proyecto está dirigido a público adulto con demanda latente, lo que significa que se le habla a personas con interés por participar en determinadas prácticas culturales, bien sea porque las han interiorizado a partir de valores propios o por intereses de terceros y que no han tenido posibilidad de acceder por culpa de barreras o resistencia inconsciente, lo que genera un interés no satisfecho o lo que llamamos una demanda latente.

En estos casos lo más apropiado es establecer una estrategia de rompimiento de barreras generando de ser posible una oferta abierta y democrática de las prácticas culturales o escénicas objeto del deseo del público, potencial en este caso.

Específicamente esta población se ubica en el Distrito Especial de Buenaventura en primera instancia; a través de la presencialidad y los medios virtuales se amplía la perspectiva de acceso al público adulto con demanda latente de la región, el país y el mundo que cuente con una conexión a internet y un dispositivo que le permita acceder.

Se puede cubrir una gama muy amplia de públicos, sin embargo, su énfasis como público objetivo está en hombres y mujeres entre adolescentes y adultos con demanda latente, con edades entre los 15 y 49 años, sin un nivel educativo específico, que gusten de la música y residan en el Departamento del Valle del Cauca y es necesario que tengan acceso a un computador o dispositivo móvil con conexión a internet.

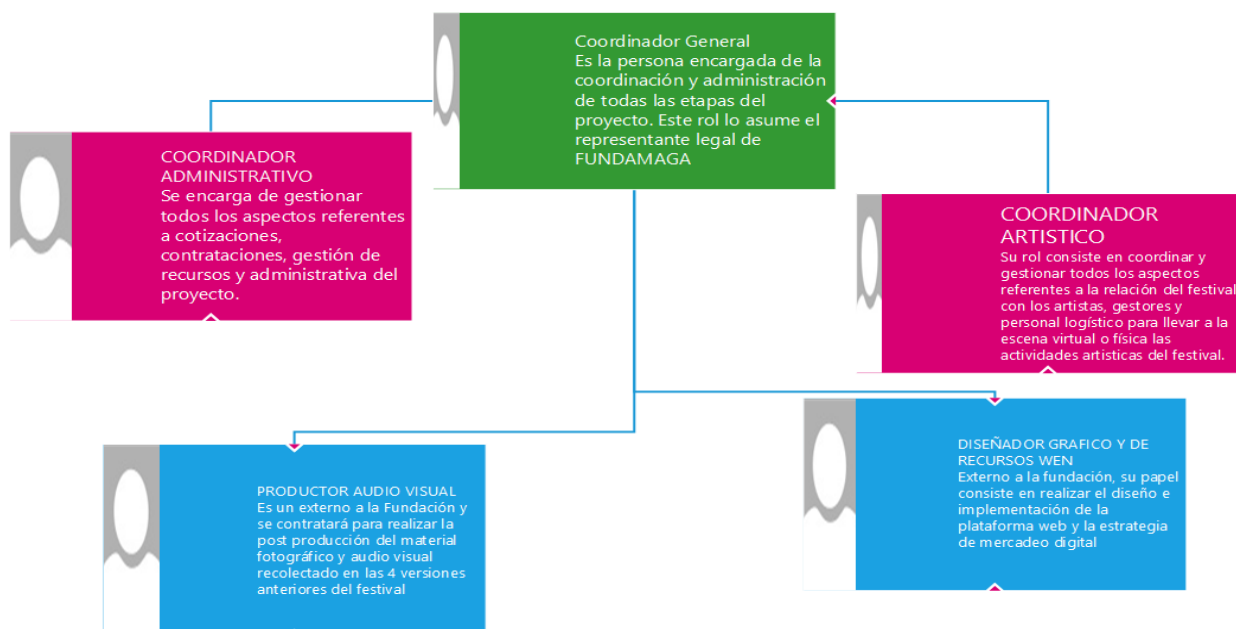
Teniendo en cuenta estos criterios y según datos recolectados en el Anuario Estadístico del Valle del Cauca 2019 publicado por la Gobernación del Valle del Cauca, la población total del departamento para el año 2018 era de 4.708.262 habitantes, de los cuales 2.428.244 son hombres y 2.280.018 son mujeres y de esta población 2.470.740 personas están en el rango de edad entre 15 y 49 años.

Ahora, según el Boletín Técnico de Indicadores Básicos de Tenencia y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC en Hogares y Personas de 5 y más años de edad 2019 publicado por el DANE, en el Valle del Cauca el 57, 7 % de los hogares cuentan con un computador, (32,7 % de escritorio y 25 % portátil). El mismo boletín revela que el 69,3 % de los hogares tienen una conexión a internet.

Totalizando cifras sobre la base de los criterios expuestos se puede hacer una aproximación al público potencial del Festival Pazcific Jazz en su versión virtual, que sería de 1.057.953 personas, residentes en el departamento del Valle del Cauca, con edades entre los 15 y 49 años, que poseen un computador y tienen acceso a internet.

10. Estructura Organizacional: Describa la estructura organizacional de la entidad proponente:

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la FUNDACION MAESTRO ALHI GARCÉS





10.1 Tomando como base lo señalado en el numeral anterior, cuál es el esquema de organización para la ejecución del proyecto. Indique roles, responsabilidades y formación:

COORDINADOR GENERAL:

La persona encarga de la coordinación y administración de todas las etapas del proyecto. Este rol lo asume el representante legal de FUNDAMAGA.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO:

Se encargada de gestionar todos los aspectos referentes a las contrataciones, gestión de recursos y administrativa del proyecto.

COORDINADOR ARTISTICO:

Gestionar todos los aspectos con relación del festival con los artistas

PRODUCTOR AUDIOVISUAL

DISEÑADOR GRAFICO Y RECURSOS WEN:

EQUIPO LOGISTICO: encargados del desarrollo y apoyo para toda la logística del festival

10.2. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: Describa cómo está conformado el equipo misional, técnico y administrativo para cumplir con el objeto de la propuesta:

Para la ejecución del proyecto se cuenta con la siguiente estructura

Equipo misional: está conformado por el COORDINADOR GENERAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO y el COORDINADOR ARTISTICO

Equipo técnico está conformado por el COORDINADOR ADMINISTRATIVO, el COORDINADOR ARTISTICO, PRODUCTOR AUDIOVISUAL, DISEÑADOR GRAFICO Y RECURSOS WEN

Equipo administrativo: está conformado por COORDINADOR ADMINISTRATIVO y el EQUIPO LOGISTICO

11. Entrega de informe final:

El informe final se deberá entregar completo y con todos los soportes respectivos al supervisor designado, en un término no superior a dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de finalización del proyecto, es decir el **19 de noviembre de 2021**.

12. Forma de Pago:

- a) Un primer pago del **50%** a la legalización del convenio.
- b) Un segundo y último pago por el **50%** a la finalización del convenio, previa presentación de informe final, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y Acta de liquidación.

Los respectivos giros del convenio se realizarán **siempre y cuando existan giros del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

NOTA: Si la entidad asociada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT, deberá:

- Para el primer desembolso, remitir junto con la póliza, la FACTURA ELECTRÓNICA, CERTIFICADO DE PARAFISCALES y RUT, con fecha vigente a la legalización del convenio.
- Para el segundo desembolso remitir con el informe final y soportes requeridos, la FACTURA ELECTRÓNICA, el CERTIFICADO DE PARAFISCALES y el RUT, con fecha no superior a 30 días de la fecha de expedición de la factura.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la organización proponente tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados de conformidad con la propuesta presentada. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información

Dirección Calle 6a. C No. 7-64 Barrio Nayita – Buenaventura - Valle

Email: fundamaga@hotmail.com

que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del **MINISTERIO**. **3.** Brindar un buen trato y respeto a los colaboradores del **MINISTERIO**, así como a las personas externas. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad **5.** Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios especialmente el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002. **6.** Conocer y dar aplicación cuando a ello hubiere lugar, al Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistemas de Información y otros aspectos relevantes del **MINISTERIO**, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **7.** Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental del **MINISTERIO** y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **8.** Al finalizar el convenio, entregar en medio magnético, y escrito el informe en el desarrollo del convenio. **9.** Conocer y dar plena aplicación al Manual de Políticas Generales de Seguridad de la Información (DI-OPL-002) publicado en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado en la entidad. **10.** Conocer y dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, guías y/o lineamientos derivados de la anterior Política de Seguridad de la Información y conocer nuestra política de tratamiento de datos personales contenida en el MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL –LEY HABEAS DATA (M-GAC-001) publicada en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado (ISOLUCION). **11.** Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. **12.** Constituir la garantía única. **13.** Reembolsar al Ministerio de Cultura – Dirección del Tesoro Nacional- los saldos no ejecutados, a la finalización del convenio. **14.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio. **15.** Facilitar la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo. **16.** Aceptar las recomendaciones que formule el Comité Operativo o a la supervisión del Convenio cuando a ello hubiere lugar. **17.** Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran. **18.** Dar los créditos (logos o menciones) al Ministerio de Cultura en: a) Todas las actividades de promoción y/o de

realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas. c) Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas del Ministerio de Cultura en los mensajes: Facebook: @MinisterioCultura, Twitter: @mincultura, Instagram: @Mincultura. En Youtube: mencionar en la descripción del video “Proyecto Apoyado por el Ministerio de Cultura”. d) Los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA) deben ser usados en todas las piezas graficas impresas, digitales, en videos y virtuales. Cuando los logos sean usados a color deben ir sobre fondo blanco o una reserva blanca en otros fondos, también se pueden usar a una línea sobre otros fondos que no sean blancos. Los logos no deben ser modificados de ninguna manera, ni en tamaño, colores o proporción y posición en referencia el uno del otro. El manejo de los logos se indica en el manual de imagen. Los logos (formatos AI, PSD, PDF, JPG y PNG) y el manual pueden ser descargados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19NU3gt_FhqHC4YIRGhsWDE3YqawO_NKV?usp=sharing. e) Elaborar un pendón exclusivo del Ministerio de Cultura que contenga los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA). El tamaño de este pendón debe ser proporcional al tamaño del escenario o del espacio donde se desarrolle la actividad, debe garantizar una buena visibilidad de la imagen corporativa del Ministerio y ser de mínimo las medidas que se indican en el manual anteriormente señalado. Se exceptúan de la elaboración del pendón los proyectos relacionados con investigaciones, plataformas tecnológicas, contenidos de medios de comunicación. f) Los pendones exclusivos pueden incluir nombre y/o imágenes del proyecto y/o de la entidad apoyada. Ejemplos de pendones pueden ser descargados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19NU3gt_FhqHC4YIRGhsWDE3YqawO_NKV?usp=sharing. g) Todos los artes de las piezas deben tener visto bueno del Ministerio antes de ser producidas, copia del correo con visto bueno debe ser entregada en el informe final, para recibir correo con visto bueno se deben enviar al correo electrónico: imagen@mincultura.gov.co en PDF, JPG o PNG. Si el archivo es muy pesado puede utilizar wetransfer, google drive u otro medio de compartir archivos. Para cualquier información adicional por favor escribir al correo electrónico imagen@mincultura.gov.co h) Para el caso de proyectos consistentes en espectáculos públicos de las artes escénicas, cada productor deberá registrar, antes de la publicitación y comercialización, cada una de las afectaciones correspondientes a la realización de cada espectáculo público de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Pulep); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.9.1.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Una vez se surta el trámite de registro como productores, estos tendrán acceso a los módulos de inscripción de afectaciones, a través de



los cuales se podrá inscribir la información del evento que se desee realizar en el futuro para así obtener el código único del espectáculo, el cual deberá obtenerse antes de ofertar el evento al público y deberá ser incluido en toda pieza publicitaria, cualquiera que sea su formato o medio, tanto físico como digital (parágrafo 1, art. 2.9.1.2.6 del Decreto 1080 de 2015, creado por el artículo 2 del Decreto 2380 de 2015).

BRAYAN JHOSIMAR CAMPAZ GARCÉS

Representante Legal

Celular 3226525539

Correo electrónico: fundamaga@hotmail.com

Calle 6ª No. 7-64 BARRIO NAYITA BUENAVENTURA – VALLE

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE Y ENCARGA DEL PROYECTO:

Nombres:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Dirección:

Dirección Calle 6a. C No. 7-64 Barrio Nayita – Buenaventura - Valle

Email: fundamaga@hotmail.com

